ENFOQUE TECNOLÓGICO

La red está conformada por nodos tecnológicos de procesamiento de datos especializados en recursos hídricos (NTPD) interconectados e interoperables, apoyadas en diferentes canales de comunicación.

Esta red es de tipo jerárquica, es parte de un nodo principal, del cual dependen nodos regionales. De cada uno de estos nodos dependen, a su vez, otros. La comunicación siempre es ascendente o descendente. Eventualmente puede ser colateral.
La red define los niveles siguientes:

• **Nivel 0.** Nodo central, denominado Centro Nacional de Monitoreo de Recursos Hídricos.

• Salas de Monitoreo Hídrico:

o **Nivel 1.** Autoridad Administrativa del Agua.
o **Nivel 2.** Consejo de Recursos Hídricos.
o **Nivel 3.** Administración Local de Agua.

CENTRO NACIONAL DE MONITOREO DE RECURSOS HÍDRICOS

El Centro Nacional de Monitoreo de Recursos Hídricos, es una solución tecnológica que permite el monitoreo de las variables hidrometeorológicas así como dar seguimiento al tablero de indicadores hídricos, a escala nacional. Es una estrategia que busca el involucramiento de los actores de la GIRH y fomenta la oportunidad de información.

Las Salas de Monitoreo Hídrico son soluciones tecnológicas que posibilitan el monitoreo de las variables hidrometeorológicas, la consulta a la información disponible (hidrológica, administrativa, georreferenciada, documental) así como dar seguimiento al tablero de indicadores hídricos, a escala local o regional.

SALAS DE MONITOREO HÍDRICO

Incluye un espacio que promueve la toma de decisiones por parte de los actores de la gestión de recursos hídricos en las diferentes demarcaciones hidrográficas. En tal sentido, son operadas por las Autoridades Administrativas del Agua, Administraciones Locales de Agua, Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, entre otros organismos, dependiendo del nivel de la sala (1, 2 o 3).

FUNCIONALIDAD		CNMRH	SALA DE MONITOREO HÍDRICO		
General	Especifica	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Monitoreo hidrológico	Hidrometría oferta	X	X	X	X
	Hidrometría demanda	X	–	X	–
	Meteorología	X	X	X	X
Gestión de riesgos asociados a recursos hídricos	–	X	X	X	X
Consulta de servicios geográficos	–	X	X	X	X
Consulta de información administrativa	–	X	X	X	X
Presentación de estadísticas e indicadores	Nacional	X	–	–	–
	Regional	–	X	–	–
	Local	–	–	X	X
Modelamiento hídrico	–	X	X	X	–

SNIRH
Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

Calle Diecisiete Nº355 Urb. El Palomar
San Isidro
Lima - Perú
Teléfono: 224 3298 anexo 1623
snirh@ana.gob.pe

www.snirh.gob.pe/portal

SNIRH
Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

www.snirh.gob.pe/portal

SISTEMA NACIONAL **DE INFORMACIÓN** DE RECURSOS HÍDRICOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

ANA
Autoridad Nacional del Agua

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

El Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos es el conjunto de organismos e instituciones que aportan y requieren información relacionada al agua y sus bienes asociados, en el marco de una gestión integrada de recursos hídricos. Así mismo, también es la combinación de relaciones (coordinaciones, comunicaciones, protocolos convenios, etc.) que se crean para el intercambio de información, todo ello apoyado en una plataforma informática robusta, moderna y segura.

Tiene como propósito integrar los sistemas de datos e información existente, beneficiando a todos sus integrantes y demás interesados. Aborda cuestiones institucionales y organizacionales de sus integrantes por un lado, y por el otro, problemas técnicos relacionados con la construcción de un sistema informático.

LEY DE RECURSOS HÍDRICOS Nº 29338

Artículo 15°.8.- Funciones de la ANA: Conducir, organizar y administrar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

Artículo 18°.- Información en materia de recursos hídricos: Los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos proporcionan la información que, en materia de Recursos Hídricos, sea solicitada por el ente rector en el ámbito de su competencia.

REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29338

Artículo 52°.1.- El SNIRH constituye una red de integración tecnológica e institucional para facilitar la sistematización, acceso, distribución, uso e intercambio de la información necesaria para la gestión de los recursos hídricos.

Artículo 53.- Los integrantes del SNGRH generadores de información, de nivel nacional, regional y local, están obligados a proporcionar, sin costo alguno a la ANA la información para el cumplimiento de los fines de dicho sistema.

MODELO CONCEPTUAL SNIRH

SNIRH
Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

MODELO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

El SNIRH lo componen distintos subsistemas, relacionados entre sí y con objetivos similares, destinados especialmente a los diferentes integrantes del SNGRH. De acuerdo con lo establecido, el SNIRH estará compuesto por los siguientes módulos:

- Sistema de Regulación y Uso de Agua (SRUA)
- Sistema de Cantidad y Calidad de los RH (SCCRH)
- Portal Especializado de Recursos Hídricos (SPERH)
- Subsistema de Integración de la Información Hídrica
- Subsistema de Integración de la Información Geográfica
- Subsistema de Integración Tecnológica del Contenido de los Documentos (SITCD)

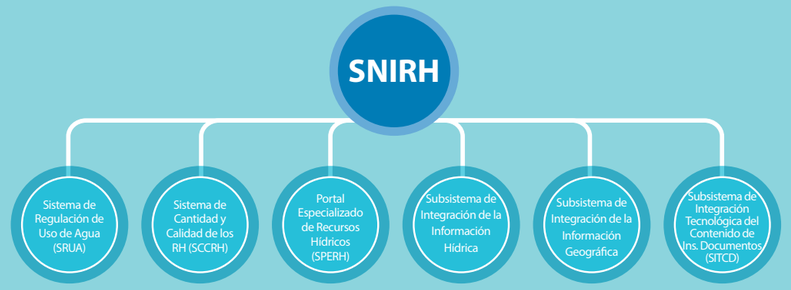

ARQUITECTURA FÍSICA
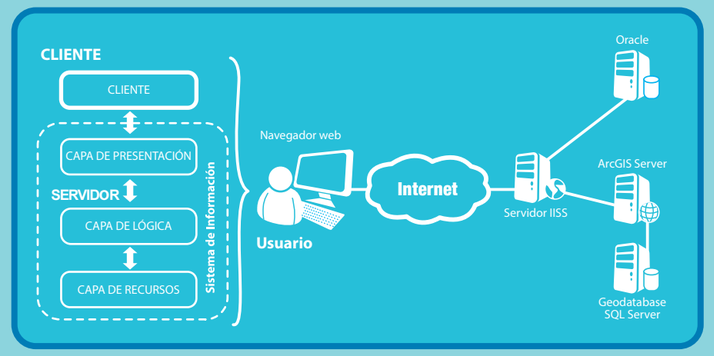
El SNIRH, está basado en una arquitectura cliente-servidor, por lo que se pueden apreciar dos niveles claramente diferenciados: